

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Medicina de Urgencias-Emergencias por la Universidad Miguel Hernández de Elche

*Universidad:* Universidad Miguel Hernández de Elche

*Centro:* Facultad de Medicina

*Rama de conocimiento:* Ciencias de la Salud

*Créditos:* 120 *Nº plazas:* 26

*Curso de implantación:* 2014 *Fecha verificación:* 09/07/2014

### Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	No procede
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Insuficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Suficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Sería recomendable actualizar la información contenida en las guías docentes.  
Se ha detectado que más de la mitad de las asignaturas no tiene publicada la "Metodología" en la guía docente.  
Se recomienda unificar la información existente en una sola página web para facilitar el acceso al contenido del título.

*Buenas Prácticas*

Cabe destacar que en la página web del máster (<http://mastermedurgencias.umh.es/>) se encuentra, de forma clara, un breve resumen de cada asignatura del plan de estudios, sin necesidad de tener que entrar a cada guía docente.  
También es destacable que, en la guía docente de cada asignatura, haya un enlace referente al profesorado responsable de la asignatura con información sobre su actividad docente y el grupo de investigación al que pertenece, con un enlace al mismo.

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

### Aspectos de mejora

La mayoría de las guías docentes no están completas. En muchas de ellas falta el apartado de metodología, y en algunas el de bibliografía. En el resto de los apartados la información de las guías docentes es adecuada.

El máster no contempla la realización de prácticas externas, ni la movilidad de los estudiantes.

### Buenas Prácticas

En general, salvo lo referido en el apartado de #Aspectos de mejora# de este criterio, la información es adecuada y de fácil acceso, ya que la página web del máster permite acceder directamente a cada uno de los apartados de las guías docentes de forma ágil y rápida.

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

No procede

*Aspectos de mejora*

No hay recomendaciones.

*Buenas Prácticas*

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Insuficiente

Aspectos de mejora

La aplicación informática el Título no tiene activo el apartado de seguimiento para 2015-16. En el correspondiente a SGIC y en relación a Planes de mejora se constata que, en algunos casos, el grado de cumplimiento es 0%, como en el correspondiente a la medida del grado de satisfacción con los grupos de interés, como puede ser empleadores o PDI, por ejemplo.

La herramienta informática que apoya la implantación del SGIC va proporcionando la información sobre los distintos indicadores acerca de la satisfacción de los grupos de interés, resultados, así como los correspondientes Planes de mejora y, en su caso, algunos datos sobre su seguimiento. Se observan suficientes datos e informes para considerar el SGIC en un estado inicial de implantación a partir de 2015-16, que hará probablemente que en el 2016-17 se consiga aún un mayor grado de implantación.

No obstante, no se observan evidencias acerca de la movilidad del título, incluidos convenios, tampoco sobre el grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas externas (PE), ni el % de estudiantes en PE, sobre el seguimiento de los Planes de mejora, grado de satisfacción de los estudiantes y de los egresados con el título y algún otro indicador que sí es pertinente #todo ello en criterios fase final del SGIC#.

No aparece evidencia de la información sobre si el título tiene establecido un procedimiento para valorar el progreso, resultados de aprendizaje y competencias adquiridas por los estudiantes, el seguimiento de asignaturas con tasa de éxito reducida, el número de profesores que han participado en el programa Docencia. Si bien es cierto que lo anterior se corresponde con la fase final del apartado SGIC.

El informe de Inserción Laboral que aparece en su plataforma para el SGIC es un informe general de la UMH para la promoción 2014-15 y este Título se implanta justo ese curso, por lo que no procede en el momento de su seguimiento tener medida la inserción laboral.

En relación a la satisfacción del PAS, se trata de una encuesta general que no tiene relación con el Título. Y en el caso de la satisfacción de los estudiantes con los servicios, también es general para todos los estudiantes de grado y master de la UMH, por lo que no desagrega por títulos y tampoco se puede saber si los estudiantes del Máster están satisfechos o no con los servicios.

No parece haber "movilidad" en el Título, si bien sí que hay prácticas externas (PE), dado que en muchas asignaturas sus créditos prácticos se desarrollan en entidades externas como hospitales con convenios adecuados para ello con la UMH. Los responsables del Título han de considerar este aspecto relevante y que caracteriza al Título y tener los correspondientes indicadores cuantitativos y de satisfacción de los agentes implicados en ello #tutores académicos, estudiantes y tutores en los hospitales#.

El procedimiento de quejas, sugerencias, etc. se encuentra diseñado, pero no hay evidencias de que se encuentre implantado, dado que no hay información alguna sobre la actividad de este buzón.

*Buenas Prácticas*

## Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de  
rendimiento

97.8%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

No se entiende el comentario realizado por los responsables del título en la plataforma sobre este indicador. Se habla de dos ediciones cuando realmente tan sólo ha habido una cohorte de egresados, dado que el Máster es de 120 ECTS. Cuando se detalla cómo se ha calculado ese 97,8% de tasa de rendimiento del Título haciendo referencia a los créditos superados en un curso sobre los créditos matriculados y sobre los 53 estudiantes del Máster parece que se trata del curso 2015-16. Los responsables del Máster debieran de realizar un análisis y seguimiento de este indicador curso por curso.

Tasa de abandono

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No procede este indicador por el tiempo transcurrido desde la implantación en el curso académico 2014-15 y ser un Máster de 120 ECTS. Los estudiantes son egresados a partir del curso 2015-16 y por lo tanto no ha transcurrido el tiempo suficiente para su cálculo. Por el comentario realizado por los responsables del Título en la plataforma deben de referirse a otro Título.

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia  
de los graduados*

100%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Los comentarios realizados por los responsables en esta plataforma de AVAP constata que no se refiere a la tasa de eficiencia tal y como se ha de definir esa tasa y se ha de calcular. Nuevas evidencias aportan la justificación de la adecuación de esta indicador si bien se sugiere a los responsables del Título que estimen los comentarios concretos y más adecuados sobre los indicadores y tasas en el seguimiento del Título. Ello permitirá un análisis y un planteamiento de mejoras en su caso adecuado.

*Tasa de graduación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No procede este indicador por el tiempo transcurrido desde la implantación en el curso académico 2014-15 y ser un Máster de 120 ECTS. Los estudiantes son egresados a partir del curso 2015-16 y por lo tanto no ha transcurrido el tiempo suficiente para su cálculo.



## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

107.7%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

No se entiende bien el comentario realizado por los responsables del Título en relación al Máster que mencionan en CEU San Pablo en relación a la alta demanda del Máster de la UMH. Si la demanda fuera creciente se entendería una alta demanda, pero realmente para el curso 2016-17 ha disminuido significativamente, ya que ha pasado de una preinscripción de 57 a una de 38 #casi 20 menos# para 29 plazas.

*Tasa de  
matriculación*

100%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Si la tasa de matriculación es del 100%, no se entiende bien que se supere ese valor en 2016-17, a no ser que se haya solicitado una modificación de número de plazas que se ofertan en el Título, o bien se haya alcanzado un acuerdo previo por la UMH y se producirá la solicitud de modificación. Este comentario debe ser revisado por la UMH.

Tampoco se entiende cómo la tasa es del 100% si en 2015-16 había 29 estudiantes matriculados, cuando además la oferta es de 26 plazas. Este indicador debe ser revisado por los responsables del Título ya que si es ligeramente superior a 100% ha de decirse cuál es el valor concreto.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

100%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

Se habla de 42 PDI de los que 32 son Doctores #por ello la tasa de PDI Doctores será el 76%#.

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

26%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

Se considera un valor del indicador extremadamente bajo, por lo que se requiere un Plan de mejora inmediato en el que se establezcan los responsables, las acciones, las metas, tiempos e indicadores. Será relevante este indicador para la acreditación del Título.